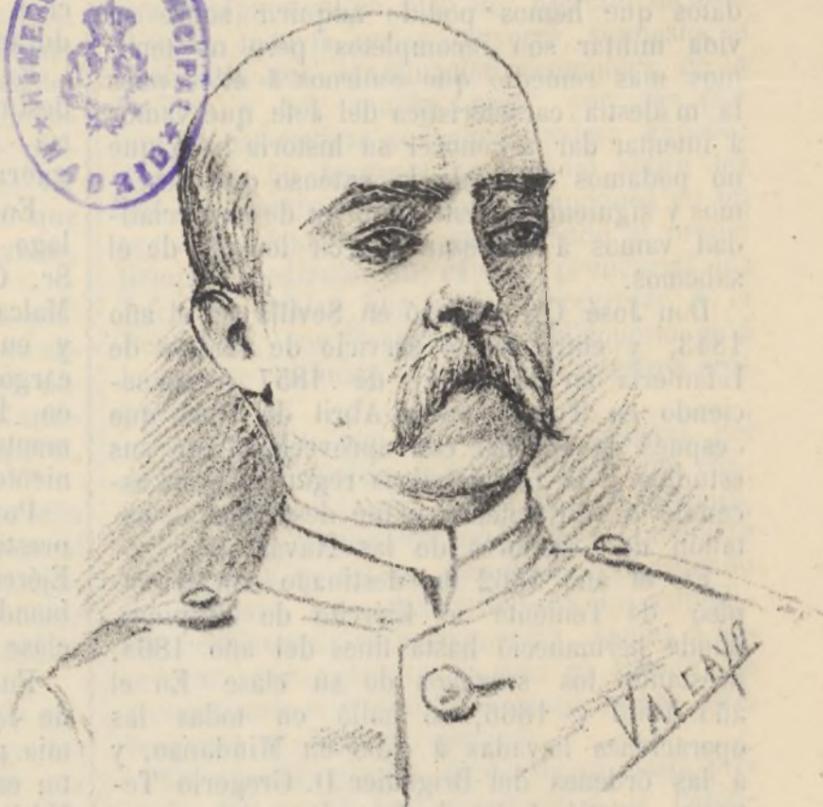
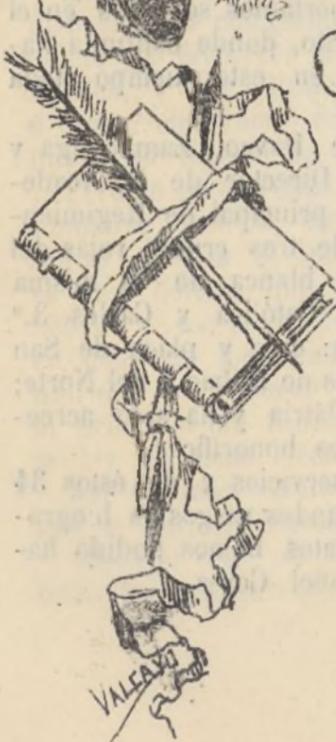




Año I.—MANILA 31 DE MARZO DE 1892.—Núm. 9.



Don José Cores,
TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA



EL EJÈRCITO DE FILIPINAS

SEMANARIO

PROFESIONAL É ILUSTRADO

BIOGRAFÍA

DEL

Teniente Coronel D. José Cores

En el anterior número de nuestro semanario dimos á conocer á nuestros lectores el estado actual de la Academia preparatoria, de este Distrito, de ingreso para la Academia General Militar. Hoy nos toca en grandes rasgos biografiar al Jefe que se halla al frente de la misma y de la de cabos aquí establecida.

Rogamos encarecidamente á nuestro queridísimo amigo el Teniente Coronel de Infantería D. José Cores, perdone las deficiencias que encuentre en este pequeño bosquejo; los datos que hemos podido adquirir sobre su vida militar son incompletos pero no tenemos mas remedio que ceñirnos á ellos pues la modestia característica del Jefe que vamos á intentar dar á conocer su historia hace que no podamos ser todo lo extenso que deseamos y siguiendo nuestro espíritu de imparcialidad vamos á empezar á decir lo que de él sabemos.

Don José Cores nació en Sevilla en el año 1843, y entró en el servicio de Cadete de Infantería en Diciembre de 1857 permaneciendo en Toledo hasta Abril de 1861 que después de aprobar con aprovechamiento sus estudios y de las prácticas reglamentarias ascendió á sub-teniente y fué destinado al batallón de Cazadores de las Navas.

En el año 1862 fué destinado con el empleo de Teniente al Ejército de Filipinas, donde permaneció hasta fines del año 1863, prestando los servicios de su clase. En el año 1865 y 1866, se halló en todas las operaciones llevadas á cabo en Mindanao, y á las órdenes del Brigadier D. Gregorio Tenorio; asistió á los hechos de armas contra los moros de aquella isla, encontrándose en la toma de las rancherías de SUPANGA Y SINCAS y en la Cotta del PANDITA.

A su regreso á la Península fué destinado al batallón Cazadores de Madrid, saliendo inmediatamente á operaciones por la provincia de Toledo donde por su brillante comportamiento fué agraciado con la cruz roja del Mérito Militar. Se halló en el mismo año y

con su batallón combatiendo los movimientos republicanos de las provincias de Valencia y Andalucía, por lo que fué recompensado con otra cruz del Mérito Militar roja. En Agosto de 1870 salió con su batallón Cazadores de Madrid para las provincias Vascongadas y habiendo asistido á varias acciones de guerra contra los Carlistas fué agraciado con la cruz de Isabel la Católica libre de gastos. En 1871 fué ascendido al empleo de Capitán y destinado de profesor de la Academia de Cadetes de Barcelona y posteriormente en 1872 á la del distrito de Castilla la Nueva. En este mismo año fué destinado al batallón Cazadores de Navarra número 26 asistiendo durante el tiempo que permaneció en dicho batallón á todos los hechos de armas y acciones que tuvieron lugar durante este año en la provincia de Navarra.

En 1873 ascendió á Comandante y fué destinado á la Dirección general de Infantería y luego después al Ministerio de la guerra.

En 1874 vino nuevamente á este Archipiélago como ayudante de campo del Excmo. Sr. Capitán general de este Distrito, D. José Malcampo, hasta 1878 que regresó á España y en su empleo de comandante desempeñó cargos en distintos cuerpos y guarniciones y en 1883 fué ascendido en propuesta reglamentaria de antigüedad al empleo de Teniente Coronel.

Por tercera vez viene á este Archipiélago á prestar nuevos é importantes servicios en el Ejército de este Distrito, donde continúa habiendo desempeñado en este tiempo toda clase de comisiones.

Fué Gobernador de Davao, Zamboanga y de Iloilo; dos veces Director de la Academia preparatoria, Jefe principal de Regimiento; está en posesión de tres cruces rojas del Mérito Militar y una blanca de la misma orden: de Isabel la Católica y Carlos 3.º por mérito de guerra; cruz y placa de San Hermenegildo; Medallas de Bilbao y del Norte; es benemérito de la Patria y ha sido acreedor á varias menciones honoríficas.

Tiene 37 años de servicios y de éstos 34 efectivos. Tal es á grandes rasgos la biografía que con escasos datos hemos podido hacer del Teniente Coronel Cores.

Persona ilustradísima, de afable trato de esmerada educación se hace querer y respetar de sus subordinados y merece la estimación y aprecio de sus superiores. EL EJÉRCITO DE FILIPINAS, se honra hoy en colocar su retrato en la primera página de nuestro Semanario, rogándole encarecidamente dispense nuestra deficiencia y acepte el saludo de cariño y respeto que le envía esta Redacción.

REGRESOS Y PASES A ULTRAMAR

Causas estrañas á nuestra voluntad han impedido, hasta ahora, poder publicar la continuación al artículo que con este epígrafe, salió en el quinto número de nuestro semanario.

Hoy día, tenemos la satisfacción de poder comprobar nuestra tesis, y demostrar palmarmente las ventajas que ocasionaría á este Distrito militar, con la discrecional facultad que el Gobierno confiriese al Capitán general del Archipiélago, para que según los antecedentes que tuviese, pudiera determinar quedasen prestando servicios en estas Islas, todos aquellos Jefes y Oficiales cumplidos, que por sus especiales condiciones, y á petición propia, conviniese su permanencia en el país.

Los que hace años vivimos en estas apartadas regiones de nuestra querida España, tocamos á cada momento los contratiempos que produce, la remoción constante de personal, y nos aflige en muchas ocasiones ver marchar á determinadas personalidades que aunque, en absoluto no son irremplazables, si lo son relativamente.

En la cuestión palpitante del interés personal, de ese semillero de egoismos y aspiraciones de unos y otros, los gobiernos deben prescindir de los compromisos, para atender preferentemente á lo que más importa, que es la conveniencia del Ejército.

Estamos viendo á cada paso que se dan disposiciones completamente contradictorias al objeto de favorecer á determinadas personalidades, y por último, no sabemos nunca á que atenernos en vista de la copiosa lluvia de legislación sobre esta materia.

Pero lo que resulta con esta forma de administrar justicia, es que administran los *santos oleos* á la inmensa mayoría; por que es bien notorio, que lo que se hace en beneficio y escepción de una persona, resulta en daño de los demás, cuyos derechos adquiridos se rebocan y atropellan, faltando al principio tan fundamental de derecho "que la ley no tiene efecto retroactivo."

Así estamos viendo, que de ordinario llegan á este Archipiélago mesadas de Jefes y Oficiales que no ocupan destino en planilla, teniendo que quedar en el Cuadro Even-

tual de reemplazo hasta obtener colocación.

Naturalmente, como no existe crédito en presupuesto para tanta *eventualidad*, toma origen, por necesidad, esa situación tristísima del Oficial ó Jefe que no cobra sueldo y tiene que acogerse á la ley que le impone el usurero. Además, se entabla el pugilato por la vida, entre los hermanos: y todos son recelos, antagonismos y contiendas, luchando por obtener colocación, los que no la tienen y defendiéndose de caer, los que se hallan colocados.

Buena prueba de esta esposición es el número de Jefes y Oficiales que se hallan de reemplazo y escedentes.

A este objeto damos á continuación la nota de los que están en dichas condiciones.

Reemplazo.	{	6 Coroneles.
		8 Tenientes Coroneles.
		14 Comandantes.
		23 Capitanes.
Escedentes.	{	10 1. ^{os} Tenientes.
		1 Comisario de 1. ^a
		8 Oficiales 1. ^{os}

Vamos ahora á demostrar las economías que obtiene el Tesoro público con nuestro proyecto.

Además de los resultados morales que dejamos espuestos en bien del Ejército de este Distrito, todavía serían mayores, supuesto se relacionan con la situación económica de la Nación; y hoy mucho más, por las circunstancias críticas por que atraviesa España.

A este fin haremos un estudio sobre los que se marchan y vuelven fijándonos en un período de un año y comparando al propio tiempo, mediante un cálculo prudencial los Jefes y oficiales que podrian regresar á la Península, con arreglo á lo dispuesto y á lo que se estimara conforme á nuestros propósitos.

Suponiendo que el Capitán general del Archipiélago tuviese facultades para que continuasen en el país, los Jefes y Oficiales, que por sus especiales condiciones, conviniese su estancia y así lo desearan; y partiendo de la base, que una mitad de los cumplidos continuaran su permanencia, vamos á hacer un parangón de lo que el Estado se economizaría si el Gobierno diese dechas atribuciones al Capitán general.

En el año pasado, desde Marzo hasta primero del actual han marchado á la Península 3 Coroneles, 3 Tenientes Coroneles, 12 Comandantes, 34 Capitanes y 28 primeros Tenientes; á los cuales acompañaban 39 señoras y 83 hijos.

Por la condición de hallarse cumplidos de país, tienen derecho á pasaje oficial, tres pagas de marcha con arreglo á los cuatro quintos de haber de Ultramar, medio pasaje para sus señoras y la ración de armada para los hijos.

Hemos de hacer una suposición lógica; que todos los que se ván deben ser remplazados por otros de iguales categorías, y para evitar-nos otra investigación, hacemos el cálculo racional, tomando por base los que se han marchado.

Los que vienen á cubrir vacante tienen derecho á pasaje oficial, haber de Ultramar durante el tiempo de su embarque, medio pasaje para sus señoras y ración de armada para sus hijos.

Para más claridad hacemos el siguiente estado demostrativo de los gastos ocasionados al Estado en el año pasado, con motivo del regreso á la Península de los Jefes y Oficiales cumplidos de país.

	Pagas de marcha.		Pasajes.		Raciones de arm. ^a		Total.	
	Pesos	C. ^s	Pesos	C. ^s	Pesos	C. ^s	Pesos	C. ^s
3 Coron. ^{es}	1937	61	738	60			2676	21
3 T. ^{es} C. ^{es}	1518	75	738	60			2257	35
12 Comand. ^s	5760	»	2940	90			8900	90
34 Capitan. ^s	10200	»	7472	80			17672	80
28 Tenient. ^s	5906	04	6977	60			12883	64
39 Señoras.	»	»	4859	40			4859	40
83 hijos.	»	»	»	»	7968	»	7968	»
							57218	30

De los pfs. 57.218'30 á que asciende la suma anterior hay que restar pfs. 13.065 que importan los sueldos de la Península de los tres meses respectivos á las tres pagas de marcha, quedando reducido el gasto á pfs. 44.153'30.

Haremos otra demostración de lo que devenguen los relevos de los anteriores, en la hipótesis de que las familias que les acompañan estén en la misma proporción.

Número.	Clases.	Diferen. ^{ca} de haber de naveg. ^{ca}		Pasajes		Racion. ^{es} de arm. ^a		Total.	
		P. ^s	C. ^s	P. ^s	C. ^s	P. ^s	C. ^s	Pesos	C. ^s
3	Coroneles ..	417	50	738	60			1156	10
3	Ten. ^{es} Cor. ^{es}	375	»	738	60			1113	60
12	Comand. ^{es}	1440	»	2940	90			4380	90
34	Capitanes...	2550	»	7472	80			10022	80
28	Tenientes...	1575	»	6977	60			8552	60
39	Señoras.....	»	»	4859	40			4859	40
83	Hijos	»	»	»	»	7968	»	7968	»
								38053	40

De forma que sumado el precedente importe con los pfs. 44.153'30 dan un total de pfs. 82.206'70.

Ahora bien como los 41 J-fes y oficiales que han regresado á la Península solos, se debe comprender que por lo menos una cuarta parte han mandado á sus familias anteriormente por motivos particulares ó de salud, siguiendo

este criterio, debemos de aumentar á la anterior cifra lo que matemáticamente corresponda por derechos de pasaje y raciones de armada.

De la parte proporcional resulta muy aproximadamente que han marchado 19 señoras y 40 hijos. Las primeras devengan por medio pasaje pfs. 2368'30 y los segundos por raciones de armada pfs. 3840, que hacen un total de pfs. 6208'30 que agregado á las 82.206'70 dan una suma de pfs. 88.415 que ha empleado el Estado en las idas y venidas de militares.

Más con arreglo á nuestro plan, resulta que el Tesoro se economiza pfs. 44.207'50, que sumados con los pfs. 28.000 que demostramos en la «Reorganización del Ejército de Filipinas» que anteriormente publicamos, resulta un importe de pfs. 72.207'50 que puede utilizar el Estado.

Ahora bien, como nosotros no pretendemos egoismos, pero si justicias, dentro del orden social, para equiparar en lo que pueda ser, la situación angustiosa del militar, estudiamos los problemas para que el Gobierno los sepa y pueda reparar dentro de sus atribuciones las atenciones que se merece una clase tan respetada y tan sufrida.

El Ejército de este Distrito que nunca ha hecho reclamación alguna de lo que debidamente le corresponde, siendo el primero en subvenir con su escaso haber á salvar la crítica situación financiera del Archipiélago, y también el primero en derramar su sangre en defensa de la integridad Nacional, justo seria ya que sin causar gravamen alguno, se presenta un medio de equipararle á los de los demás Distritos de la Península y Cuba, se tomase en consideración por el Gobierno y aplicase la expresada suma á amortizar el descuento que sufren en sus sueldos los Jefes y Oficiales en Filipinas.

Vamos más lejos: existen en pleito derechos que por razón y justicia pertenecen al Ejército; estos que ahora se hallan conculcados y controvertidos, aprovechándose de ellos una empresa de vapores, deben incuestionablemente ser restituidos á su primitivo estado.

Las raciones de armada de los hijos menores de tres años de los militares que van y regresan á las posesiones ultramarinas y que hemos demostrado en anteriores artículos el derecho que tienen los interesados á percibirlos, y que desde el 1886 viene aprovechándose la Trasatlántica; nosotros siempre generosos, en vista de la crisis económica porque hoy atraviesa España, cedemos y con nosotros creo que todos los militares en beneficio al Tesoro público, el importe de las raciones de armada que debe devolverles la referida Empresa.

Más esto no se entienda que renunciamos

á nuestros derechos, somos sí generosos, pero no debemos serlo hasta el extremo de anular lo que tan legítimamente hemos ganado en la esfera social por nuestros trabajos, fatigas, y cumpliendo estrictamente con nuestro deber.

Ahora bien, el Gobierno que tanto se preocupa para salir de la situación angustiosa, que le han acarreado las circunstancias, tiene en su favor el pequeño óbolo que le indica desde tan lejos EL EJÉRCITO DE FILIPINAS.

F. DE B. CANELLA.

LA DISCIPLINA MILITAR

Cuanto más alta es una institución y más respetable, mayor es el peligro que se corre trayendo al debate sus principios constitutivos. A esta consideración obedece sin duda la sobriedad con que generalmente se habla del importantísimo asunto que aquí tratamos: la disciplina.

Son pocos los escritores militares de nuestros días que en algún estudio ó, cuando menos, en algún artículo doctrinal no hayan dado su voto sobre la materia, pero rehuendo prudentemente tratarlo bajo cierto aspecto. *Vallecillo*, tan fecundo al definir en sus *Comentarios* otras palabras de sentido más ó menos dudoso, tan sólo emplea unos renglones al hablar de la disciplina; *Villamartin* en sus *Nociones del arte de la guerra*, se ocupa de este asunto con delicadeza suma y con la misma concisión que *Vallecillo*; *Almirante* llena en su *Diccionario militar* páginas hablando de esta materia, es cierto, pero su trabajo es más lustorial, crítico y filosófico que de doctrina, pues si bien copia interesantísimos juicios de otros escritores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros, evita cuanto puede hacer libre manifestación del suyo, también á diferencia de la franqueza con que lo expone en el artículo *Ordenanza* y en otros no menos importantes.

Si, pues, los Maestros se han abstenido en lo posible de profundizar en tan delicada materia, justificada está la parquedad, y con sobrado motivo debería motejarse de atrevido al que estas líneas escribe, si no explicara la razón que le asiste para penetrar en el *sanctu sanctorum* de la Milicia, donde es peligroso dar un paso cuando no se lleva en la mano la antorcha de la ciencia.

El espíritu esencialmente analítico de nuestra época se subleva contra todo lo misterioso, y nada admite sin antes someterlo al escabelo de la crítica. Si las cosas más santas son objeto de exámen y controversia, no podemos extrañar que se haya puesto en tela de juicio la necesidad de nuestra

severa disciplina, que se haya dudado de su saludable influencia, y que hasta se haya llegado á juzgarla ocasionada y peligrosa. Cuando tales opiniones se aventuran, la conciencia de nuestro deber y el amor á la profesión nos mandan salir á su defensa, sin que nos detenga el estar persuadidos de que nuestra humilde opinión no tiene, sólo por ser nuestra, la autoridad que á lo grave del asunto convendría.

No pretendemos entrar en definiciones dogmáticas sobre lo que sea la disciplina, porque siendo tan lata la significación de esa palabra, en vano intentaríamos reducir á breves términos. Pero aunque la disciplina comprende todo lo que hace relación al modo de ser de las colectividades armadas y á cada uno de los individuos, instrucción, conducta, valor y virtudes, hay un punto en donde tiene, puede decirse, su natural asiento, y en él vamos á detenernos cuanto lo permite la índole de este trabajo: ese punto es la obediencia.

— Dos escuelas contrarias se disfrutaban el triunfo en la esfera de las ideas. La histórica, que funda sus opiniones en los principios del absolutismo, declara obligatorio como mandato divino, é indiscutible cual civilítica sentencia, *todo* cuanto el superior le plazca mandar, en cualquier caso ú ocasión; y en ese *todo* se envuelve fácilmente la arbitrariedad y el abuso, la injusticia ó el capricho. «El que manda más, sabe más y lleva siempre razón,» es un lema; que su frase algo más aceptable, es lo de «cartuchera en el cañón» que decían los antiguos. La escuela filosófica proclama en cambio la absoluta libertad del pensamiento, truena y protesta contra lo que llama tiranizar la conciencia obligando al hombre á obrar contra el consejo de su razón, y, en una palabra, no consiente otra obediencia que la *obediencia debida* entendiéndolo por supuesto esta frase del modo que mejor cuadra á su punto de vista.

La primera, la antigua escuela se aleja ya y desaparece ante la civilización, como el calor del sol disipa la niebla que no permitía distinguir claramente los objetos; pero no es que ceda su lugar á la escuela contraria, lo que sería pasar de un error á otro error, de un absolutismo á otro más funesto, que pronto concluiría con la disciplina, alma y vida de los ejércitos, como no pueden menos de reconocerlo todos los hombres de ciencia, aún los que son ajenos á la profesión militar. Huir por igual de una y de otra exageración, penetrarse bien del espíritu de la ordenanza, obrar conforme á ella, y obedecer siempre al que legalmente puede mandarnos; he aquí la regla de conducta que del militar exige la buena disciplina.

hombre del orden civil, de autoridad y ciencia indiscutibles, ha hecho la más rotunda afirmación que hacerse podía acerca del deber de la obediencia en los militares: «El que manda más, sabe más, y lleva siempre razón: (Pacheco, Coment, al *Cód. pen.*)»

¿No parece absurdo establecer de modo absoluto esta afirmación? Lo parece y lo sería por que —así lo dice la luz natural y el buen sentido— si esas palabras no encerrarán un fondo muy superior á la estrechez de la forma; porque hay que tener en cuenta que quien tal dijo comentaba leyes civiles, y solo por incidencia hizo aquella cita de las leyes militares. El que manda más debería saber más y tener siempre razón; eso sí. Dada una misma base de instrucción y los mismos estudios, la superioridad gerárquica supondría mayor copia de conocimientos adquiridos, más experiencia y madurez de juicio, siendo la ventaja de posición y de mando, natural y justo resultado de la superioridad científica; pero para saber más, sería preciso que todos los hombres estuvieran por igual dotados de capacidad y talento, que todos emplearan en igual medida un tiempo en el estudio, y para tener siempre razón que se hallaran adornados de prudencia, justicia y demás virtudes pero como esa igualdad es imposible, no se puede admitir la precisión de más ciencia ni la especie de infalibilidad que en el que es más supondría si se tomara literalmente aquello de tener siempre razón.

Ya ven los partidarios de la escuela moderna, los que opinan por la obediencia debida de un modo que creemos demasiado amplio, que no podemos ser más explícitos ni más severos para rechazar toda sombra de tiranía que pudiera disimularse: y eso no servirá de justificación si no fuera tan de agrado lo que hemos de decir en oposición á su modo de opinar sobre el deber de la obediencia.

«*Obediencia debida*: es la que está fundada «La obediencia es ciertamente un deber, pero no la obediencia absoluta: una autoridad no puede mandar á sus subordinados que se subleven contra el Gobierno.» Y hémos aquí colocados en el punto á donde los enemigos del Ejército, que son los de la Pátria, dirigen todos sus tiros á intento de romper los lazos de la disciplina, lazos que solo aflojar es peligroso, como lo proclaman todos los espíritus rectos, como por dolorosa experiencia lo saben todos los Ejércitos del mundo.

Alégase como suprema razón contra el principio de obediencia, que un Ejército muy disciplinado puede, á la voz de un solo Jefe atentar contra las veneradas instituciones de un pueblo libre. Ese es un sofisma inventado por la mala fé ó un error debido al desconocimiento de las leyes. ¿Quiéren acaso

las ordenanzas militares que el inferior siga al Jefe que pretendiera conducirlo al terreno del crimen alzándose, por ejemplo, en rebelión contra los poderes constituidos? Nada menos que eso. Espedidas por un rey absoluto. dominan en ellas, sin embargo, principios de verdadera libertad, de igualdad ante la ley, de respeto á los derechos del hombre y únicamente en la parte penal es donde se observa la desigualdad de clases que aún subsistía en el resto de la sociedad y que por lo tanto no se impuso por la voluntad del legislador, sino que se conservó por necesidad ineludible en su tiempo. Por lo demás, ni una vez siquiera se habla en la ordenanza de lo que debe hacer el inferior en el caso de que el superior se coloque fuera de la ley; porque como dice el señor Pacheco, no puede admitirse que el superior ordene nunca lo que no esté en sus facultades, si bien es cierto que hay excepciones, no pueden decirse ni preverse en las leyes.» ¡Gran lección de disciplina para los que mandan!

Pero más francas ó más avisadas las leyes modernas, no se han limitado á prevenir que el militar deba en los lances dudosos elegir el partido más propio de su espíritu y honor; sino que han fijado el único caso en que el inferior debe negar la obediencia. En el artículo 30 de la Constitución está escrito: «El mandato superior no evita de responsabilidad en los casos de infracción manifiesta, clara y terminante de una prescripción constitucional.» Es por lo tanto precepto legal consagrado en el derecho moderno, que fuera del caso de *infracción manifiesta clara y terminante*, el militar debe completa obediencia á su superior aún en lances dudosos. Y es que mientras el Jefe se mantiene dentro de los límites de la ley deja de ser Jefe y se convierte en faccioso, cuyos mandatos no tiene fuerza de obligar.

Hay otro caso en que la obediencia no obliga en términos de negar la libertad de acción necesaria al que manda bajo la dependencia de otro superior: entonces queda la *obediencia virtual*. Pero esta teoría por todos conceptos grave y compleja, merece tratarse en artículo separado, bastando ahora dejarla enunciada.

Entendía así la obediencia con esas únicas excepciones; los partidarios del libre exámen convendrán con nosotros en que la disciplina militar no es tiranía que obligue al soldado á ser criminal, sino que por el contrario, limitado al deber de la obediencia por la barrera de la ley, que semejante á las de Roma, en los días de su fundación, nadie podía traspasar sin hacerse reo de muerte; esa obediencia pasiva á que el militar viene obligado, lejos de ser un yugo para el hombre ni un peligro para su Pátria, «es firmísimo asiento de la independencia nacional,

garantía de la libertad, y condición indispensable para el orden social, sin el cual no son posibles ni la civilización ni el progreso.» Los partidarios de la *obediencia ciega* tampoco rechazarán nuestro juicio, pues, lo contrario, sobre ser opuesto á la ley á quien todos debemos acatamiento, valdría tanto como favorecer los medios de insurrección.

Vamos ahora, puesto que no disponemos de espacio para tratar detenidamente la difícil cuestión que nos ocupa, á explicar como en nuestro concepto, debe entenderse el aforismo que dá origen á nuestras investigaciones.

El que manda más, sabe más, efectivamente; pero no es decir que posea la ciencia en más alto grado, sino que por su posición, por su responsabilidad posee los secretos del mando y los del servicio en que se halla empleado, secretos que casi nunca están al alcance del que obedece, porque dejaría de ser tal secreto. Muchas murmuraciones injustas, no pocos celos ni motivos, se evitarían si el subalterno supiera todo lo que sabe el Jefe; pero muchos importantísimos objetos del servicio se perderían si el Jefe no guardara sobre ellos oportuna y prudente reserva.

El que manda más siempre lleva razón; es decir, procede según conviene á planes ó propósitos que el subalterno desconoce. Así por ejemplo, se manda á un oficial que practique una operación de éxito casi imposible por lo difícil ó arriesgada: el mandado para ella ve la imposibilidad, y sin embargo la acomete, en *debida obediencia*; pero ó bien la operación se salva, porque sobrevinieron sucesos de que el superior tenía antecedentes, ó bien á costa del sacrificio de unos pocos se lleva á feliz término todo un plan que de otro modo no hubiera podido realizarse. Entonces la murmuración queda humillada, y se ve que el Jefe, á quien se suponía iluso ó tal vez ignorante, *sabía más y tenía más razón que todos*. Por algo y para algo está escrito en la ordenanza que «todo mando militar ha de residir en uno solo, y éste responder de sus operaciones.»

La última cita que hacemos es la síntesis de toda disciplina. Si el mando es uno é indivisible, completa y absoluta ha de ser la obediencia, y si el que manda responde de sus operaciones, los demás no solo están exentos de responsabilidad, sino que tienen el recurso de quejarse contra los abusos de mando.

Es inútil que declamen contra la disciplina y contra el deber de la obediencia los que verían con gusto la descomposición del Ejército, porque él es el escudo de la patria opuesto á todo lo que á la felicidad se oponga. La prosperidad nacional no pe-

ligará mientras la fuerza armada permanezca obediente, disciplinada y ajena á las luchas que se mantienen en la candente arena de la política.

Por lo demás, todo el mundo sabe que nada hay de exagerado en el ejemplo que hemos supuesto, sino que en esa ó en otra forma, el militar tiene por primera condición de sus deberes el sacrificio de la vida en el momento que se le manda, sacrificio que el hombre difícilmente haría, y menos cuanto más civilizado, sino en aras del honor militar ligado por la obediencia, y saludablemente influido por la disciplina. La desobediencia arbitraria, la vacilación siquiera en algunos casos, podría comprometer altos intereses de la patria, que justo es recordarlo, son intereses encomendados á la lealtad del Ejército, después que el Ejército mismo los ha conquistado con su sangre y sus virtudes.

JOSÉ MUÑIZ Y TERRONES.

BIOGRAFÍA

DE

Don Eulogio Despujol y Dusay.

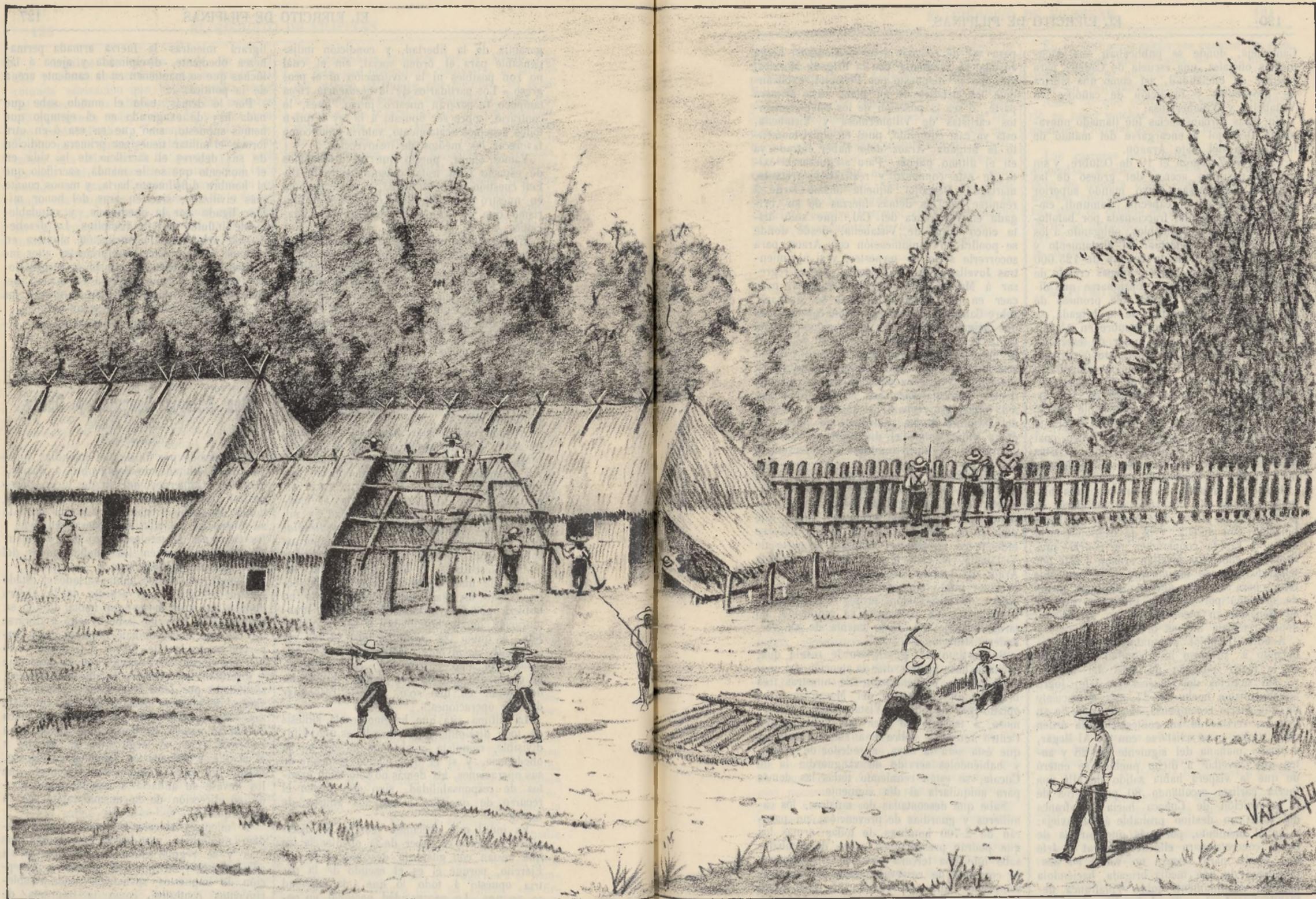
CONDE DE CASPE

(Continuación.)

Restablecido por fin de sus dolencias, pudo ponerse á últimos de Septiembre á disposición del Gobierno, que desde luego pensó utilizar de nuevo sus servicios en el Centro, donde los habían echado de menos durante su ausencia, no sólo el General en Jefe y los Capitanes Generales de Aragón y Valencia, si que también los pueblos todos del Bajo Aragón y Maestrazgo.

¡Cuánto, en efecto, había variado el estado general del país y el aspecto de la guerra durante los tres meses que había durado su licencia! No sólo no había vuelto á librarse con las facciones combate ninguno de la importancia de los de Caspe y Gandesa, sino que enardecido el enemigo con la presencia y dirección del titulado Infante D. Alfonso, secundado por Jefes entendidos y procedentes varios de ellos de nuestro Ejército, sus fuerzas, organizadas y disciplinadas como nunca lo habían estado habían podido atreverse á empresas como el largo sitio de Alcañiz y el ataque y entrada en Teruel y en Cuenca, llegado en algunos momentos á temerse que los llevase su audacia á intentar algún alarde en dirección de la misma capital de la Monarquía.

Y mientras al calor de estos triunfos acudían numerosos partidarios á engrosar sus filas y se regularizaban los resortes de su administración en punto á quintas y percepción de impuestos, se habían creado establecimientos centrales, como la imprenta de



DETALLES DEL CAMPAMENTO DE BARÁS

De un apunte tomado del natural por 1.º Teniente de Infantería D. A. Acedo

Ayuntamiento de Madrid

Cantavieja, donde se publicaban sus documentos oficiales, una escuela de Cadetes para instruir su oficialidad, así como una fábrica de proyectiles y fundición de cañones en Vistabella y Villahermosa.

En estas circunstancias fué llamado nuevamente Despujol á encargarse del mando de la Brigada del Bajo Aragón.

Salió de Zaragoza el 19 de Octubre, y sin noticias positivas acerca del grueso de las facciones aragonesas, cuyo mando superior había recaído en el cabecilla Gamundi, empezó con su brigada, fraccionada por batallones, á recorrer los pueblos, obligando á los Ayuntamientos á efectuar el alistamiento y sorteo de 1874 y de la reserva de 125.000 hombres; y, como prueba apenas creíble de ascendiente moral, debe consignarse que dichos contingentes, con la sola promesa de ser destinados á Cuerpos de la brigada, se presentaban sin faltar un hombre en Alcañiz para ser instruidos, y á pesar de tener casi todos esos quintos algún hermano ó pariente en la facción, jamás en toda la campaña se dió el caso de que algun de ellos desertase.

Entretando el nuevo General en Jefe D. Joaquín Jovellar meditaba una triple operación, de cuyo éxito podía depender la pronta terminación de la campaña en el Centro, cual era la de destruir los establecimientos carlistas de Vistabella y Villahermosa y apoderarse de la plaza de Cantavieja.

Resuelto á realizar su plan sólo tres brigadas, la de Morales, que él mandaría en persona; la de Araoz, que marcharía en combinación con aquélla, y la de Despujol, cuya lejana y rápida cooperación no podría presumir el enemigo, Jovellar ordenó á éste por telégrafo que se encontrase el 25 en Morella, para cambiar allí sus antiguas piezas de montaña por artillería Plasencia, y el 27 en Benasal, en pleno Maestrageo valenciano, donde recibiría nuevas órdenes.

Acudió Despujol puntualmente á la cita, dejando á su paso un batallón establecido en la fuerte posición de Ares del Mestre, y, sin noticias del General en Jefe, logró aquella misma noche del 27, con el aliciente de una fuerte recompensa, darle aviso de su llegada, recibiendo en contestación la orden de á Culla para avistarse con él. Al llegar, á media mañana del siguiente día 28 y antes que Jovellar á dicho pueblo, se enteró de que la víspera había salido de allí una fuerza carlista escoltando 80 prisioneros de la guarnición de Cuenca hacia Villafranca del Cid, con destino probable á Cantavieja; y en el momento, por más que carecía de orden concreta para ello del General en Jefe que estaba para llegar, no vaciló en desprenderse de una media brigada, haciéndola marchar seguidamente sobre Villafranca, debiendo reunírsele allí el batallón de Ares,

para ver de rescatar á los prisioneros. Llega Jovellar á mediodía con la brigada Morales, aprueba lo dispuesto por Despujol, explicándole los detalles de su plan, cuya primera parte, ó sea la posesión de los establecimientos carlistas de Villahermosa y Vistabella, está ya casi cumplida, pues en aquel momento la brigada Araoz debe haber entrado ya en el último pueblo. Para asegurar el éxito de este comienzo y realizar lo restante, marchará Despujol aquella misma tarde á reunirse con las demás fuerzas de su brigada en Villafranca del Cid, que sólo dista cinco horas de Vistabella, desde donde se pondrá en comunicación con Araoz, para socorrerle si lo ha menester, y si no, mientras Jovellar pasara á Adzaneta, deberá regresar á Morella y esperar allí órdenes, para caer en día determinado, que se le fijará, sobre Cantavieja, simultáneamente con las otras dos brigadas. Con estas instrucciones sale de Culla á las tres de la tarde; pero déjase oír al poco rato el vivo fuego de fusil y cañón sostenido por la media brigada que le ha precedido, y que ha sido briosamente atacada dentro de Villafranca por la facción Cucala, á la que logró rechazar al anoecer, entrando Despujol á las nueve de la noche en dicha villa, donde el día siguiente había de conquistar el lauro inmarcesible reservado á los héroes.

Esa agresión tan insólita de Cucala contra un pueblo ocupado por tres batallones, párecele por sí sola preludio de gravísimos intentos por parte del enemigo. Unido este dato al no ménos elocuente de no haberse oído fuego en todo el día por la parte de Vistabella, lo cual prueba que la brigada Araoz ha podido apoderarse de aquel importante punto sin resistencia, y á otros indicios de observación propia ó por tímidas confidencias del vecindario vá reuniendo, no tarda Despujol en darse cuenta de su verdadera situación.

Su instinto de guerrillero le revela que, excitada hace ya tres días la atención del enemigo por la concentración de nuestras tres brigadas en el interior del Maestrageo, ha optado por abandonar Vistabella y Villahermosa, á trueque de caer las facciones del Centro reunidas sobre una sola brigada, y que ésta será la suya, al rededor de la cual, y habiéndoles servido de vanguardia la de Cucala, se están reuniendo todas las demás para aniquilarla al día siguiente.

Sabe que descontadas dos músicas, los camilleros y guardias de prevención, no pasarán de 2.700 hombres de todas armas los que podrán presentar en orden de combate; sabe que una tercera parte de su infantería se compone de reservas recién organizadas; comprende que aun cuando los avisos que envíe á Jovellar y Araoz no sean intercep-

tados, como lo serán, por el enemigo, la distancia de siete y cinco leguas que respectivamente separa Ardaneta y Vistabella de Villafranca no les permitirá acudir á tiempo, y que no puede contar por lo mismo sinó con sus propias fuerzas para resistir la tremenda acometida que le espera; y sin embargo, con ese innato sentimiento de la propia responsabilidad, tan pronto comprendida como resueltamente aceptada, con esa natural y desembarazada iniciativa que fué siempre uno de los rasgos más salientes de su carácter, resuelve Despujol afrontar el choque y salir al encuentro de sus adversarios.

(Se continuará.)

VARIETADES

Entre los acontecimientos salientes hay algunos que no salen ó no acaban de salir á relucir; pero ya saldrán.

Profetizamos á nuestros lectores que muy en breve tendrán ocasión de conocer las peripecias de un *certámen crítico-legal* en el cual tomará parte un célebre autor.

La *via lactea*, que según los astrónomos es *incomensurable*, se quedará en mantillas ante la trayectoria que debe recorrer en *autos* el que también es *incomensurable* por sus *ingenios artísticos*.

Con las delicias de los sueños de algunos que miran á barlovento, mueren sus entusiasmos al despertar, porque entonces solo ven la verdad; el abismo á sus pies.

Paciencia hijos del extravismo por haber seguido la senda torcida que os marcan tales defectos; haberse puesto en cura oportunamente y así no tendríais que llorar las imperfecciones de vuestro organismo.

Epoca calamitosa es la que atravesamos; robos, secuestros, incendios, temblores etc., pero á pesar de lo que proporciona el suelo, la casualidad y los *buscavidas*, nos hallamos en la actualidad como de lo vivo á lo pintado.

Tres eran tres las hijas de Elena; pero también son tres médicos, buenos ó malos los que busca un *decálogo* para que le registren y le vean un mal que tiene y no los encuentra. Según un célebre Doctor que ha estudiado el curso de la enfermedad, de este paciente, sufre una *pletoritis* producida por el arroz que ha consumido con exceso, por ser *fruta* á la cual es muy aficionado.

Los *suyas* andan ahora de *coleta* empeñada desde que no pueden hacer fácilmente aquellas tan célebres contratas de sacos y de pesos.....

En 14.000 pesos según nos cuentan, ha sido comprado por una persona de *viso* un periódico que se publica en Madrid.

Es un respetable *pico*.

Ahora lo que conviene al nuevo propietario es hacer muchas suscripciones y especialmente en Filipinas donde tiene muchos amigos.

Las carreras de caballos han estado muy animadas; á ellas ha concurrido lo más selecto de nuestra buena sociedad, se hicieron muchas apuestas, se perdieron algunos cuartos, pero en cambio se ganó mucho disfrutando de un agradable rato de solaz y sobre todo ver á las hermosas niñas que presenciaban la fiesta.

ROQUE.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

PENÍNSULA

Infantería

Ascensos.—A coroneles: D. Pedro Ayala Mendoza, D. Emilio Serrano Altamira y D. Florencio Escobar Fernandez.

A tenientes coroneles: D. Eduardo Ossorio Ortega, D. Adolfo Villa Miguel, Adalberto Hévia Lapuente, D. Manuel Mendez Alzola, D. José de la Gármilla Escudero, D. Enrique Valenzuela Diaz, D. Andrés Somoza Diaz y D. Manuel Vizmanos Clá.

A comandantes: D. Joaquín Hipólito Gonzalez, D. Antonio Loma Barceña, D. Eloy Rocas Galo, D. Bernardo Baquero Moreno, D. Antonio Vidal Pinies, D. Alfredo Corbalan Martin, D. Juan Casero Albensea, D. Frudencio Gomez Rodriguez, D. Juan Amengual Adrover, Jenaro Moscardo Fouret, D. Pedro Timoneda Pons, D. Yictor Brocara Rodriguez, D. Bernardino Rueda Garcia, D. Francisco Brajo Ramos y D. Jenaro Conde Bragado.

A capitanes: D. Vicente Soler Hueso, D. Saturnino Perez Sanchez, D. Castorino Ramirez Salomon, D. Manuel Alvarez de los Corrales Gutierrez, D. Roberto Gabilá Gabilá, D. Fernando Moya Campos, D. Valeriano Piera Parra, D. José Lallaveron Cantero, D. Mariano Cueva Vallespi, D. Alejandro Bou Vivez, D. Eugenio Frechoss Rodriguez, D. Gregorio Lázaro Sanz, D. Julian Alia Alonso, D. Antonio Martinez Martinez, Don Juan Delgado Lopez, D. Wadimiro Rogado Carmona, D. Leandro Lopez Dóriga, D. Francisco Manso Miño, D. Juan Garcia Garcia, D. José Dato Muruais, D. José Estéban Chicote, D. Rafael Bertoloty Ruiz y D. Márcos del Pozo Cobos.

Escala de reserva.—A teniente coronel D. Enrique Cacho Roca.

A comandante: D. Nicolás Berna Cruz.

A capitanes: D. Vicente Jordá Calvo y D. Emeterio Luengo Luengo.

A primeros tenientes: B. Ignacio Mateo Gollmayo y D. Francisco Gomez Sorea.

A segundos tenientes: D. José Aparicio Ubices, D. Eugenio Vegas Jimeno, D. Juan Berzonía Lopez, B. Mateo Gutierrez Yzcaray y D. Santiago Perez Gamboa.

Artillería

A coronel don Rafael Barnola y Verdaguera. Destinos.—El ingreso en el servicio activo el

teniente coronel en situación de reemplazo don Francisco Fernandez Heredia, id. al capitán en situación de supernumerario D. Julio Moya Bardos.

Ingenieros

A comandante el capitán D. Jacobo García Ronre. A capitanes los primeros tenientes D. Antonio Rocha y Pereira y D. Miguel Gomez Tortosa.

A oficial celador de fortificación de primera clase el de segunda D. Enrique Hernandez Corralo.

A idem de segunda el de tercera D. Antonio Conejero y Garcia.

A idem de tercera los de segunda D. Gaspar Burrueite y Elías y D. Juan Portugal y Hortigual.

Alabarderos

A primer teniente de Ejército, tan solo para los efectos de retiro al segundo D. Domingo Garcia Paragna y á segundo teniente alguardia D. Mamerto Velazquez Carmona.

Guardia Civil

A coroneles los tenientes coroneles, D. Gregorio de Sesma Gomez, D. Carlos Alfonso Martin D. Félix Sos y Diaz, D. Francisco Muñoz Reinoso D. Vicente Santiago de la Infanta.

A tenientes coroneles los comandantes.—D. Victoriano Zabala, D. Juan Valencia, D. Santiago Isoard, D. Vicente de la Torregandul, D. Francisco Brotons.

A comandantes los capitanes, D. Francisco Laborda, D. Manuel Ferreira, D. Eduardo Tamant, D. Manuel Maroto, D. Leopoldo Fajardo, D. Francisco Hernandez, D. Manuel Azañas.

A capitanes los primeros tenientes, D. Francisco Cabrera, D. José Andrés Ubeda, D. José Grau Martinez, D. Guillermo Rucedó, D. Nicolás Ruiz Gonzalez y D. José Cofiño.

A primer teniente el segundo D. Juan Cabrera.

A segundos tenientes los sargentos, D. Pedro Rumano Parada, D. José Blasco Muñoz, D. José Ordell Soto y D. José Ruiz Muñoz.

Ingresan en el cuerpo procedentes del arma de Infanteria el capitán y el primer teniente D. Octavio Lafita y D. José Domenech.

Concesion.—Cruz sencilla de San Hermenegildo al primer teniente D. José Carrido Diaz.

Continuaciones.—Sargentos: José Quinter Horcajo, y Miguel Grajera Sanchez.

Permutas.—Concedida á los guardias de Zaragoza y Logroño respectivamente, Manuel Saez Abendi y Miguel Borrell Mosigui.

Licencias.—Cabo; Paulino Gomez Izquierdo 10 dias.

Guardias: Agustin Tejedor Sobrino, 15 dias Ignacio Caballero Sanchez, 8 id. Juan Botana Mata 15 id. Pedro Fernandez Molina 10 id.

Carabineros

A comandante D. Lorenzo Garcia del Moral.

A capitán D. Joaquin Lambra Atarees.

A primeros tenientes, los segundos D. Valentín Sanchez Hidalgo D. Juan Pedrosa Navarrete, don Victor Rollet Girbal, D. Francisco Gonzalez Morillo y D. Ramon Garcia Tejero.

Ingresan en el cuerpo procedentes del arma de infanteria, el primer teniente, D. Daniel Pobrér Rojas id. el segundo, D. Francisco Rivera Suarez.

Sanidad Militar

A médico primero el segundo don Enrique Rebolledo Dangiére.

Ingreso en el servicio activo el subinspec-

tor médico de segunda clase D. Miguel Torija Escrich y el médico primero D. Francisco Lopez Ferreira.

Administración Militar

En virtud de propuesta reglamentaria han sido promovidos al empleo inmediato el Comisario de Guerra de primera clase D. Pablo de la Roca y el de segunda Don Aureliano Rodriguez Suarez; ingresando en activo el Comisario de segunda D. Arturo Silva y los Oficiales primeros D. Manuel Gutiérrez Chicote y D. Augusto de Santiago.

Propuesta Extraordinaria.—Infanteria

A teniente Coronel el Comandante D. Eduardo Osorio, á Comandantes los Capitanes D. Eloy Roses, D. Antonio Vidal y D. Bernardo Vaquero.

DESTINOS DE JEFES Y OFICIALES

DE ESTE DISTRITO.

Han sido destinados al 21.º Tercio de la Guardia civil el Capitán del regimiento de línea número 69 D. José Paer Aréjula y el 1.º Teniente del regimiento núm. 68 Don Juan Dominguez.

Del Cuadro de Excedentes al regimiento número 73, el Capitán D. Manuel Cuesta Moraleda.—Del regimiento núm. 69 al 21.º Tercio de la Guardia civil, el Capitán D. José Paer Orejuela.—Del regimiento núm. 68 al 21.º tercio de la Guardia civil, el 1.º Teniente D. Juan Dominguez Galvo.—Del Cuadro de Excedentes al regimiento núm. 74, el 2.º Teniente D. Pablo Valero Pavaiso.—Del id. de id., al Escuadrón de Caballeria, el 2.º Teniente D. Cristobal Pagés Bordins.—Del Batallón de Ingenieros al Cuerpo de Carabineros, el 4.º Teniente D. Julián Rojí Echenique.

Ha sido destinado al regimiento de línea número 68 el Comandante D. Antonio Zegrí Moreno.

Instancias cursadas á Capitanía General.

Las del Capitán D. Mariano Alvarez Alarcón y 4.º Teniente D. Pablo Cajigas Bulostar, en súplica de regreso á la Península por cumplidos de país.—La del 4.º Teniente D. Antonio Trullen Campos en súplica de pasar á la situación de supernumerario por un año, con residencia en este Distrito.—La del 4.º Teniente D. Salvador Campos, en súplica de pasar al Batallón Disciplinario.

Escala de aspirantes á la Guardia civil,

A petición propia ha sido eliminado de la escala de aspirantes al pase del instituto de la Guardia civil, al Coronel Teniente Coronel Don Alfonso Cortijo Diaz.—Han sido incluidos en la escala, el Teniente Coronel D. Emilio Galisteo Bruneuque y el 1.º Teniente del regimiento núm. 74 D. Ramón López Abizandre.

Regreso á España.

Se ha concedido anticipo de regreso á la Península por cumplido de país al médico 1.º de Sanidad Militar D. Fermin Videgain Anoz; al oficial celador de fortificación de 1.ª clase del cuerpo de ingenieros D. Manuel Castro Vidal y al 4.º Teniente de Infanteria D. Pablo Cajigas Bellortas.

Fallecimiento.

El dia 26 falleció en el Hospital Militar de esta Plaza el 1.º Teniente del 21.º Tercio de la Guardia civil D. Cristin de la Fuente Alonso.

Tropa.

DESTINOS.—20.º Tercio Cabo E.—Miguel García Valdedivas.—Al Regimiento núm 72.—Otro.—António Alvarez Rodriguez.—Al 20.º Tercio,

Concediendo la inclusión en la escala de aspirantes para el pase al batallón Disciplinario, al Cabo E. del Regimiento núm 73 Sebastian Espinosa Romero.—Id. id. al id. id., al Cabo E. del regimiento núm. 73, José Berenguer Pérez.—Id. id. al id. id. al Cabo I. del regimiento núm. 68 Martin Alegre Mateo.—Id. id. al id. id. al Cabo E. del regimiento núm. 73 Tomás García Martínez.—Id. id. al id. id. al Cabo E. del regimiento núm. 73, Domingo González Saco.—Id. id. al cuerpo de Carabineros al Sargento E. del regimiento núm. 68, Antonio Lelabert García.—Id., la continuación en el servicio á los Sargentos E.º del regimiento núm. 73, y Veterano José Rodriguez Vazquez y Victoriano Fernández Martínez.—Remitiendo pasaporte para la Península á favor del Sargento E. del regimiento núm. 72 Dionisio Asensio Ibañez.—Id. id. al Cabo E. del regimiento núm. 73, Miguel Fernández Fernández.—Id. id. al Cabo E. del 22.º Tercio de la Guardia civil, Matias García Ramos.—Id. id. al Cabo E. del regimiento núm. 71 Francisco Arias Moraño.

Marina

En 29 de Febrero último se han hecho cargo de la 1.ª y 2.ª Comandancia del Crucero «don Juan de Austria» el Capitán de Fragata y el Teniente de Navio de 1.ª respectivamente D. Enrique Lasquety y D. Luis Meon.—También se hizo cargo de la Comandancia de Marina y E. N. de Carolinas Orientales el Capitán de Fragata D. José María Padiñan, en 1.º del actual.—En 20 del mismo llegó á la Capital el Sr. Capitán de Navio D. Carlos Delgado y Zuleta que cesó en el desempeño de la Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de Iloilo.—Se ha dispuesto que el día 31 del actual haga entrega de la Secretaria de la Comandancia general del Apostadero y Escuadra el Capitán de Fragata D. Guillermo Camargo y Abadía, al Comandante de Ejército Capitán de Infantería de Marina de la Escala de Reserva Sr. D. Emilio Sampederro y de la Pedraja, que la desempeñará interinamente hasta la llegada del Teniente de Navio de 1.ª clase D. Eugenio Menella y Rodriguez que para entonces se encargará de dicha Dependencia en el propio concepto de interino.

Han sido destinados al Ejército de este distrito.

El Teniente Coronel D. Ladislao Vera y García de Ayudante de Campo del General de Brigada D. Julian Gonzalez Parrado, Gobernador P. M. electo de Mindanao.

Artillería.

De Teniente Coronel D. Victor Diaz Varela, Capitán D. Gonzalo Sauza del Real y 1.º Teniente D. Francisco Ayenso Ferro.

Ingenieros.

Con empleo de Comandantes los Capitanes don Francisco Pinto Delgado y D. Rafael Rabeva Cabero.—Concediendo la efectividad de Capitán del Cuerpo á D. Antonio Rocha Pereyra.

Administración militar.

De Oficiales 1.ºs de Administración Militar D. Francisco Gómez Gutierrez y D. Carlos Gardyn Palmer y los Oficiales 2.ºs D. Ignacio Gon-

zález Vidalvección y D. Cayetano Cecilio y Lantinas.

Sanidad militar.

De médico 1.º D. Felipe Beazo y Ferrer.

NOTICIAS

Sabemos que ayer fué reconocido por una junta de médicos el Subintendente Militar don Leon Alasá; desconocemos el resultado, pero de todos modos celebraremos que se alivie.

A nuestro distinguido amigo D. José Marina Vega, Teniente Coronel 2.º Jefe del 22 Tercio de la Guardia civil se le ha concedido por R. O. ocho meses de licencia para la Península, y según noticias de carácter particular empezará á disfruutarla, en el próximo mes de Mayo.

Hoy honramos nuestro semanario, publicando el artículo titulado «La Disciplina militar» debido á la pluma del sábio escritor Coronel de Infantería D. José Muñoz y Terrones, tan conocido en el Ejército por su ilustración y saber, así como por sus muchas obras publicadas que sirven de consulta y de estudio en todos los casos difíciles que se presentan en nuestra profesión. Nosotros que siempre fuimos admiradores, de su correcto estilo y talento, nos creemos orgullosos en estampar un escrito con su firma en nuestra modesta publicación.

De nuestro queridísimo amigo el tan conocido Comandante de Ingenieros retirado D. Jenaro Alas y Ureña, que en la actualidad dedica sus estudios é inteligencia á facilitar la resolución de los difíciles problemas de organización y necesidades de nuestro Ejército, daremos también á conocer á nuestros abonados, sus valientes y bien meditados escritos.

Nuestro colega *El Comercio* ha recibido un telegrama que á continuación copiamos:

«Ha sido ascendido á General de Brigada don Pedro Martínez Garde, y nombrado Subinspector de artillería de esas islas.»

El Coronel de Artillería Martínez Garde, es en la actualidad Jefe de la Maestranza de este distrito y pasa á desempeñar el elevado cargo que su regreso á España deja el General Verdugo; le enviamos nuestra enhorabuena por su merecido ascenso.

CAMBIOS SOBRE ESPAÑA.

Sj Madrid y Barcelona, al 6	p8 premio.
» Capitales de provincias. 6 1/2	» »
» Pueblos. 7	» »

Los periodicos de Barcelona y en entre ellos «El Noticiero Universal» dedica cariñosas frases como despedida al Coronel de Infantería D. Fernando Parga, que acompañado de su amable y distinguida esposa, llegó á Manila en el vapor *Isla de Panay*.

Como podrian tacharnos de imparciales algunos que conozcan las relaciones de amistad, de compañerismo y de colegio que nos unen, con

án simpático Coronel, recortamos de un periódico de Barcelona el adjunto suelto que con mucho gusto publicamos á continuación.

«Entre los pasajeros se cuenta nuestro antiguo y querido amigo el bizarro Coronel de Infantería don Fernando Parga, acompañado de su amable y distinguida esposa.

Dadas las simpatías que en Barcelona tiene el Señor Parga, habíamos previsto que con el fin de darle una nueva prueba de amistad, saldrían á despedirle muchísimas personas, y en efecto no nos hemos equivocado. En la cubierta del gran trasatlántico se han reunido innumerables personas distinguidas, tanto del elemento civil como del militar, para dar al Señor Parga un cariñoso abrazo. Desde Mataró, punto donde últimamente ha prestado aquél sus servicios, ha venido una comisión, compuesta de los señores Vinardell, Vover, Fradera, Compa, Echevarria, Alabán y Laberni, que en nombre de la buena sociedad mataronense sin distinción de partidos, se ha despedido del simpático militar cuando ya el vapor empezaba á levar anclas. La oficialidad del batallón cazadores de Barcelona, cuerpo que mandaba el señor Parga al ascender á coronel hace tres años, tenía proyectado pasar en masa á bordo del «Isla de Panay» para despedirse del antiguo y querido Jefe, y no ha podido verificarlo por hallarse en el campo de instrucción en ejercicios de tiro al blanco.

Deseamos á nuestro antiguo amigo y su esposa un felicísimo viaje y todo género de dichas y prosperidades en el archipiélago filipino»

«EL EJÉRCITO DE FILIPINAS» que ya le saludó á su arribo á este Archipiélago, reitera hoy sus simpatías y cariño al brillante Jefe que vino á compartir con nosotros el cumplimiento de su deber militar.

No somos de aquellos que creemos que nadie es necesario; es más tenemos la pretensión de sostener de que todos los que llegan á un empleo en la Milicia son dignos de ocupar el puesto que por sus servicios y méritos les ha correspondido. Y tampoco somos de aquellos que creemos que el Coronel D. Enrique Solano sea irremplazable en su destino en el Ejército de este Distrito: con él no nos une más lazos que el del compañerismo y apenas si nos honramos con su saludo; pero nobles y francos debemos de decir que su regreso á España deja un vacío difícil de llenar dadas sus condiciones, sus servicios y la protección que siempre ha dispensado á sus inferiores.

A él, á su distinguida señora como á sus queridos hijos, les deseamos toda clase de satisfacciones y prosperidades, así como un feliz arribo á nuestra Madre Patria.

Como en números anteriores anunciamos, con él de hoy recibirán nuestros abonados la primera entrega de la obra escrita por el Ilustrado Médico mayor de S. M. D. Luis R. Huidobro, titulada *Higiene Militar*.

Nuestro colega *El Eco de Filipinas* dice:

«Por telégrafo se sabe que el General de brigada D. Luis Prats, ha sido nombrado Gobernador militar de Almería.»

CAÑONES ORDOÑEZ

El Coronel de Artillería Sr. Ordoñez, autor de los sistemas de Artillería de su nombre, ha sido recibido en Audiencia por S. M. la Reina Regente, el Presidente del Consejo y Jefes superiores del Ministerio de la Guerra.

Como resultado de las conferencias, parece se dará grande impulso á la fábrica de Trubia para que produzca obuses y cañones de gran potencia, de que tan necesitados se hallan todas nuestras plazas marítimas, y muy especialmente las provincias Ultramar.

EL UNIFORME DE LA CABALLERIA

Se celebró en la corte una reunión de Coronales de Caballería para ver si es ponían de acuerdo respecto á las variaciones que debende introducirse en el uniforme. Las alteraciones acordadas fueron puestas en conocimiento del Ministro.

PASAJES DE HIJOS DE OFICIALES

—Real orden de 15 de Enero, que dice así:

«Por el ministerio de Ultramar en Real orden de 5 de Diciembre próximo pasado, se dijo á este de la Guerra lo siguiente:

«Con esta fecha se dice por este ministerio al representante de la Compañía Trasatlántica, lo que sigue.

Vista la reclamación formulada por el Capitán de Infantería D. Francisco Rodriguez, con motivo de haberle sido negada litera para su hijo, de nueve años de edad, por la casa consignataria de esa compañía en Santander, al emprender el citado señor, con fecha 20 de Octubre último, el viaje á la Isla de Cuba, en el vapor *Reina María Cristina*, con pasaje oficial de primera clase para sí, y con medio pasaje de la misma clase para su hijo.

Considerando que la reclamación de referencia es perfectamente justa y que no es razonable pretender separar del lado de su padre, durante largo trayecto, á un niño necesitado de protección y de incesantes cuidados.

Considerando además que en las tarifas de la línea de Filipinas está dispuesto que se asigne una litera á los niños que paguen medio pasaje, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ponga en conocimiento de esa Compañía la citada queja, resolviendo advierta á sus agentes en los puertos de embarque, que cuando ocurran casos como el de referencia, están en el deber de facilitar la litera correspondiente.»

Lo que de la propia Real orden traslado etc.

El art. 126 del reglamento de la Academia general militar ha sido modificado en el sentido de que los alumnos de intachable conducta que alcancen el primero y segundo lugar de preferencia en los exámenes finales de primero y segundo curso, los dos primeros si son externos, dejarán de abonar la cantidad que por asistencias debieran satisfacer, y si internos, percibirán una cantidad igual á la que dejarían de pagar si fuesen externos; los dos que ocupen los segundos lugares obtendrán la mitad de este beneficio.

Los que merezcan aquellos puestos al terminar sus estudios recibirán como premio una escaña ó otro objeto de utilidad para la carrera, en los cuales se grabará una inscripción que exprese el motivo de la recompensa y el mérito del agraciado.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL ROSARIO

Fábrica de Aguas Gaseosas

Real, 3.—Manila.—Real, 3.

Agua carbónica, limonada, soda zarzaparrilla.
Se admiten abonos y se sirve á domicilio y se remite á provincias.

La sucursal de esta casa sita en la calle Real frente á la Comandancia de la veterana, se sirve iguales condiciones.

PRECIOS ECONOMICOS.

PEPIN

Novela de costumbres filipinas contemporáneas

POR

A. CHÁPOLI NAVARRO

Un volumen de 338 páginas, en 8.º francés, esmeradamente impreso en Madrid.

Se vende en las librerías de los Sres. Arias, Ramírez y C.ª, Hidalgo y D. Enrique Bota.

Espendaduría especial de billetes

DE LA

Real Lotería Filipina

Escolta, 6.—Tabaquería Nacional.—Escolta, 6.

Venta de billetes de lotería en las mismas condiciones que los demás expendios oficiales.

Se sirven pedidos para provincias del Archipiélago como para el Extranjero siempre que vengan acompañados de su importe

Tabacos y cigarrillos de todas las marcas acreditadas á precios de fábrica.

Refrescos y licores exquisitos.

ALMACEN LUZON

Plaza de Cervantes núm. 6.—Manila.

Comestibles y vinos de las clases más selectas y acreditadas. Entre las especialidades de esta casa se encuentra el vino de mesa *Compó*, tan acreditado por su pureza.

RANCHOS PARA BUQUES.

ANGEL ORTIZ.

LAS NOVEDADES

29-Escolta. F. Gutierrez y C.ª Escolta-29.

ALMACEN DE TEJIDOS.

Importación de los principales mercados de Europa, Lencería, Tanería, Sedería, Pasamanería. Últimas modas en todas clases de adornos.

Sombreros y Capotas para Señoras y Niños.

Variado surtido en calzado para Señora, Caballero y Niños.

TALLER DE CAMISERIA.

En él se confeccionan toda clase de ropa blanca.

LA MADRILEÑA

Carrocería de D. Salvador Atienza y García

Construcción de toda clase de carruages.

Se admiten ventas á plazo y con garantía: Se hacen toda clase de reformas y composturas.

Precios sin competencia.

Andú, 17.—Intramuros.

SANTOS ALBIÑANA

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su Gabinete de Consulta á la calzada de S. Luis 13, Ermita.

Especialista en partos y enfermedades de los niños.
Teléfono 487.

RICARDA GARRIDO

MODISTA

Se confecciona toda clase de vestidos para Señoras y niños, sombreros y capotas para id., cauastillas y toda clase de ropa blanca.

Elegancia prontitud y economía.

S. Roque, 24.—Sta. Cruz.

LA CIUDAD DE VIGO

S. Jacinto.—ZAPATERIA ESPAÑOLA.—S. Jacinto

DE ALEJANDRO MARTINEZ

Se confecciona toda clase de Calzado, hasta los más elegantes para Caballero, señora y niños.

Materiales superiores traídos de Europa.

PRONTITUD Y ECONOMIA

SASTRERIA ESPAÑOLA

Calle Real Manila núm. 11.

Sastrería Militar y de paisanos. Se hacen toda clase de prendas con prontitud y economía.

Los cortadores y el dueño son Sastres Europeos.

DULCERÍA Y RESTAURANT

4—Escolta. DE PARIS. Escolta—4.

Siempre se encontrará en este acreditado establecimiento un gran surtido de dulces de todas clases. En cajas de dulces, lo más elegante que hay en plaza.

ENCARGOS PARA PROVINCIAS.

Esmero y prontitud. Precios sin competencia.

NOTA.—Comedor para Banquetes.

Pasaje de Perez, 2.—La Constancia—Pasaje de Perez, 2.

Almacen de vinos superiores, de toda confianza y de las marcas más acreditadas.

Vinos para mesa los mejores y más puros que hay en plaza.

PASAJE DE PEREZ NUM. 2

Establecimiento dedicado á la venta exclusiva al por mayor y menor de toda clase de bebidas.

Escolta, 6.—EL MINDANAO—Escolta, 6.

Almacen de comestibles de Europa. Remesas en todos los correos. Embulidos, jamones conservas de todas clases, vinos y licores de las mejores bodegas de España y del Extranjero. Bacalao sin espina, el mejor que hay en Plaza.

Real-20-Cavite.—EL PANAY.—Real-20-Cavite.

A. M. PABALAN.

Torrecilla y Compañía.

Manila-Escolta-17

Sucursal-Iloilo

Gran surtido de Novedades en Telas, Terciopelos, Sedas, Hilo, Algodón de las fábricas más acreditadas de España y Extranjero. Encajes y Cintas de todas clases.—Novedades en Sombreros y capotas de Señora y niños, en Sombrillas y Abanicos, los más elegantes que usan en Europa.

Especialidad en la confección de ropa blanca para ambos sexos.

Se admiten encargos para provincias.



EL EJÉRCITO DE FILIPINAS

SEMANARIO PROFESIONAL É ILUSTRADO

PRECIO DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

MANILA—Un mes adelantado 0'50 \$—Clases é individuos de tropa y alumnos de la Academia preparatoria 0'40 \$—Un trimestre 1'25 \$—Clases é individuos de tropa y Alumnos de la Academia preparatoria 1'00 \$.

PROVINCIAS—Un trimestre pago adelantado 1'50 \$—Clases é individuos de tropa 1'25 \$—España, un semestre 5'00 \$—Un número del día 0'25 \$—Número atrasado 0'50 \$.

ANUNCIOS—Media cuadrícula en un solo número 0'75 \$—En un mes cuatro números 2'00 \$—Un trimestre 5'00 \$—Una cuadrícula en un solo número 1'00 \$—En un mes 3'50 \$—Un trimestre 8'00 \$—Los anuncios puramente militares un 20 p% de rebaja de esta tarifa.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Cervecería de Barreto Escolta núm. 12—Sastrería Española, Calle Real, número 11—Intramuros—El Rosarió Fábrica de Aguas gaseosas, Real de Manila—Imprenta y Litografía de Perez é hijo, Calle de San Jacinto núm. 30, y en la Redacción del «EL EJÉRCITO DE FILIPINAS.»

NOTA: Rogamos á los Señores suscriptores de provincias hagan las suyas por conducto de los Apoderados de sus respectivos Cuerpos, ó personas de su confianza en Manila con quien nos entenderemos para el cobro.

Toda la correspondencia será dirigida á la Redacción: no se devuelven originales hayáanse ó no publicado.

Redacción y Administración Cabildo 55.

Apartado en correos núm. 197.

ESCOLTA, 12
Y
REAL ESQUINA
A
MAGALLANES.

CERVECERIA Y NEVERIA

SUCURSAL

DE LA FÁBRICA DE SAN MIGUEL
MALACAÑANG NÚM. 6.

ESCOLTA, 12
Y
REAL ESQUINA
A
MAGALLANES.

Licores, Cervezas y toda clase de refrescos, servidos con prontitud y esmero.
Fósforos españoles marca Brazo.—Cerilla Inglesa.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

(Antes A. Lopez y C^a)

Representada en este Archipiélago por la Compañía General de Tabacos de Filipinas

LINEA DE FILIPINAS

Prestan el servicio de dicha línea los vapores siguientes:

Isla de Luzon.—Isla de Panay.—Isla de Mindanao.—S. Ignacio de Loyola.—Sto. Domingo.

Salida de Manila para Barcelona y Liverpool, cada cuatro mártes á partir del 1.º de Abril de 1890, haciendo las escalas de costumbre en Oriente y las de Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y eventual la de Santander.

De Barcelona salen cada cuatro Viernes, á partir del 10 de Enero de 1890.

CONFITERIA ESPAÑOLA

Proveedor de S. M. del Palacio de Malacañang con varias diplomas de exposiciones.

Gran variación de dulces, pasteles y helados de todas clases, todos los días.

Servicio esmerado para convites como lo tiene acreditado, garantía en precios y calidad.

PLAZA DE QUIAPO, 8 y 9.—GIL MOZAS.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

6—Escolta.

DE LUCIANO CÓRDOVA.

Escolta—6.

Permanente novedad en sombreros para Caballeros y Niños.

Efectos Militares de todas clases. Condecoraciones, Borlas y Bastones de mando.

Inmenso surtido de calzado para Caballero Señoras y Niños procedente de Europa.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR.

IMP. Y LIT. DE M. PEREZ, HIJO S. JACINTO 30. — BINONDO.